CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1630 de 2013

Carpeta Nº 2315 de 2012 — Comisión de Hacienda

IMPUESTO AL PATRIMONIO

Ajustes a la tributación del sector agropecuario

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Julio Fiordelmondo, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Lourdes Ontaneda, Susana Pereyra, Alejandro Sánchez, Richard Sander y Philippe Sauval.

Delegado de Sector: Señor Representante Jorge Guekdjian.

Asisten: Señor Representante Álvaro Delgado y señor Senador Pablo D. Abdala.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señores Ministro Interino, ingeniero agrónomo Enzo Benech; Director General, doctor Alberto Castelar, y Asesor, ingeniero agrónomo Adrián Tambler.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Piñeyrúa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Enzo Benech; al Director General, señor Alberto Castelar, y al asesor, ingeniero agrónomo Adrián Tambler.

Como ustedes saben, esta Comisión está abocada a discutir el proyecto de ley relativo al Impuesto al Patrimonio, sobre el que se pronunciará en el día de hoy.

En esta iniciativa se realiza ajustes a la tributación del sector agropecuario, por lo que nos gustaría escuchar la opinión del Ministerio.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, deseo agradecer a la Comisión por la invitación que se cursó al Ministerio.

Antes de comenzar a analizar el tema, quisiera pedir disculpas por la ausencia del señor Ministro Aguerre, quien en este momento se encuentra en España, formando parte de la comitiva que acompaña al señor Presidente de la República.

Quisiera aclarar que concurrimos a la Comisión porque consideramos que no debíamos demorar el análisis de este tema. En ese sentido, vamos a tratar de aportar a los señores Diputados toda la información disponible, razón por la cual concurrimos con integrantes de Opypa y de la Dirección General.

Este impuesto, que fue propuesto por el Poder Ejecutivo y nosotros lo compartimos, tiene un objetivo específico; como todos sabemos, busca sustituir otro impuesto que fue observado por la Suprema Corte de Justicia. También debemos tener en cuenta que la actividad agropecuaria, en los últimos ocho o diez años, ha tenido un crecimiento sostenido. En ese sentido, podemos hablar de un incremento de la productividad en la agricultura, la lechería, la ganadería y en el área forestal, por lo que es necesario adecuar la logística, que nos quedó chica

Entonces, no solo es necesario producir más, sino también pensar en la mejor manera de sacar la producción, lo cual es muy importante para nuestro Ministerio.

Además, como ustedes saben, desde nuestro punto de vista la actividad agropecuaria es una de las que tiene mayor poder de derrame hacia el resto de la sociedad, y por esa razón -dentro de lo posible-, es bueno que no se detenga.

Como dije, nosotros compartimos los criterios de este proyecto de ley, y estamos dispuestos a contestar las preguntas que los señores Diputados deseen formular sobre las implicancias de este impuesto. De todos modos, deseo reiterar que nosotros respaldamos esta iniciativa, la cual tiene el objetivo específico de suplantar otro impuesto. También cabe agregar que esta nueva iniciativa se hizo en un marco de redistribución; otros impuestos anteriores se eliminaron, pero este sustituirá el viejo ICIR, lo cual consideramos correcto.

Por lo tanto, si los señores Diputados desean formular alguna pregunta, quien habla, o lo demás integrantes de la delegación, trataremos de responderlas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Invitamos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque estamos interesados en conocer su opinión sobre este tema, ya que siempre nos ha costado discutir sobre impuestos con esta Cartera.

Sin duda, suponemos que el Ministerio tendrá una mirada un poco más profunda que la que acaba de exponer el señor Ministro interino sobre el marco impositivo del sector agropecuario y el impacto que tienen los impuestos sobre el crecimiento y la producción. Por lo tanto, nos gustaría saber cómo ve el Ministerio que se realicen

cambios en la política impositiva en este período económico; en este caso, nos referimos a la vuelta a un viejo impuesto, el cual se aplicará a determinadas franjas de la producción.

En el día de ayer estuvimos revisando datos del Banco Central, el cual muestra, por ejemplo, algunos muy interesantes en cuanto al crecimiento del PBI. En ese sentido, pudimos observar que el sector agropecuario es el único que ha decrecido, comparado, por ejemplo, con las comunicaciones, cuya participación en el Producto Bruto Interno creció más de un 12%

Por lo tanto, teniendo en cuenta esa mirada, nos gustaría que el Ministerio -que es quien mira la economía desde el lado de la agricultura y la ganadería; estamos hablando del Ministerio específico- nos dijera como supone que impactará este cambio impositivo.

Por otro lado, quisiéramos saber cuánto se podrá solucionar, según el Ministerio, con la implementación de este impuesto. Hago esta consulta teniendo en cuenta que es impuesto recaudará aproximadamente US$ 60:000.000, los cuales se sumarán a los US$ 25:000.000 que se gasta actualmente en caminería. Además, de acuerdo a nuestros números, se podrían mantener entre seiscientos u ochocientos kilómetros al año de caminería rural.

Por lo tanto, nos gustaría saber cómo ve el Ministerio ese impacto, si será significativo en los cincuenta mil kilómetros de caminería rural y si ha evaluado cuáles son las necesidades de infraestructura para sacar la producción.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Desde nuestro punto de vista, este impuesto no va a solucionar todos los problemas de caminería que tiene el país, pero va a ayudar. Todos saben que el ICIR estaba previsto para esto, pero fue derogado; este nuevo impuesto -más o menos- viene a sustituirlo.

Hay que tener en cuenta que la presión impositiva en Uruguay -si revisamos la región- no es mayor que en Argentina o Brasil. Además, eso es sencillo de probar porque están viniendo inversores de varios países y eso sucede porque el sector agropecuario es negocio, no porque se paguen más impuestos.

Desde el punto de vista impositivo, debo decir que cuando se habló del ICIR, se intentó derogar el 1% para los semovientes, que representaba alrededor de US$ 29:000.000. Junto con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la DGI, hemos hecho esfuerzos para liberar los certificados para el BPS. Tenemos algunas dificultades con las Intendencias porque liberar los certificados implica tener la información precisa. ¿Por qué pongo este ejemplo? Porque con este sistema -espero que podamos concretar esta operativa con las Intendencias; desde nuestra Cartera hemos hecho todo lo posible- no creo que se lesione en absoluto el desarrollo de la actividad agropecuaria; tampoco creo que este impuesto -como dije- solucione todos los problemas de la caminería rural.

Por otro lado, debo decir que asistí al reciente congreso de la Federación Rural y me consta que los productores no quieren pagar impuestos. Sin embargo, luego de analizar esta propuesta, no nos parece que condicione la actividad de la agropecuaria -que ha tenido un comportamiento distinto en los últimos tiempos porque el Uruguay de hoy es diferente al de nuestra juventud- porque hay incrementos en la productividad de todas las áreas. Tal vez, el menor crecimiento se encuentre en la agricultura, específicamente, con la soja; hay algunas explicaciones para eso pero no creo que valga la pena abundar en el tema.

Obviamente, no desconozco la suba de costos ni el tema cambiario. También es cierto que el sector agropecuario ha saneado su economía y los endeudamientos ya no

están arriba de la mesa. Por suerte, vienen inversores y hay buenas inversiones genuinas en el sector agropecuario. Nos parece que debe primar un concepto mínimo de solidaridad para tratar de mantener la infraestructura mínima que por lo menos nos permita sacar nuestra producción.

SEÑOR TAMBLER.- Voy a hacer referencia a dos temas destacados por el señor Diputado José Carlos Cardoso: uno, refiere a qué está ocurriendo con el Producto Bruto Interno del sector agropecuario y, otro, tiene que ver con los impuestos actuales del agro y su presión fiscal.

Con respecto al primer punto, es cierto que el sector agropecuario tuvo un crecimiento muy importante desde 2002-2003 hasta 2005-2006. A partir de ese momento, se produce una leve caída, básicamente, debido a una muy buena producción de carne por alguna concentración de animales que venía del pasado o por la incipiente sequía que se produjo en el norte del país. Después, el sector agropecuario tiene un crecimiento levemente por debajo del resto de los sectores de la economía, básicamente porque otros sectores crecieron muchísimo como, por ejemplo, la construcción, el transporte y las comunicaciones, que ganaron espacio.

Lo que yo digo es otra cosa. Si uno analiza los datos del PBI que publica el Banco Central, podrá advertir que allí se considera exclusivamente la producción hasta la portera del establecimiento y no todas las externalidades que produce el novillo una vez que sale del predio, es embarcado, se transporta y luego que es faenado, una parte se vende al mercado interno y, otra, se exporta. Lo mismo sucede con los granos, aunque uno exporte soja hay una gran actividad -que puede verse en el interior del país-, en secado, en silos, en transporte, subirlos a los barcos y llevarlos. Esto es lo que nosotros consideramos y manejamos, que es el PBI del agronegocio que incluye no solamente la producción primaria -por decirlo de alguna forma-, sino también todo lo que deriva de la producción agropecuaria.

Por ejemplo: si no hubiera dos millones doscientas mil cabezas todos los años de faena, no existirían ocho o diez frigoríficos de exportación de primera línea y otros tantos de menor importancia. Es decir, no habría un nivel de exportación de mil y pico de millones de dólares todos los años. Este es un extremo.

Lo que nosotros queremos hacer ahora en la oficina -que ya se hizo hace un tiempo- es medir el agronegocio, donde vamos a incluir una cantidad de cosas que han crecido, que uno lo ve, que es el movimiento en las ciudades del interior como, por ejemplo, los camiones en la ruta y demás. Todo ello lo estaríamos contemplando. ¿Por qué? Mucha gente se pregunta qué es lo que llevan los camiones que van por las rutas. Llevan madera, productos del sector agropecuario, etcétera. Entonces, cuando uno mide el transporte en el PBI, no se lo asigna al agronegocio. Por ello es que a veces la lectura de los datos fríos de lo que es el PBI y la importancia del sector agropecuario en la economía nacional, que no llega al 8% ni al 10%, minimiza lo que realmente implica el sector agropecuario.

Estimamos que puede darse la imposición al agro una vez que se implementen definitivamente los cambios que se están produciendo. Como dijo el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, hay cambios en dos sentidos: un impuesto que entra, que es el Impuesto al Patrimonio -si se aprueba-, antes era el ICIR, e impuestos que se sacaron, como el 1% municipal. En algún momento ello habrá que "netearlo", entonces, no es que de un año para el otro la recaudación y la presión fiscal vayan a aumentar alrededor de US$ 63:000.000 en la recaudación.

En Opypa hace tiempo estamos estimando la presión fiscal, en contacto con directo con la gente del Ministerio de Economía y Finanzas y de la DGI, comparándola con la de otros sectores. Advertimos que si bien muchas veces se manejan datos de que el sector agropecuario paga menos que la industria, es porque en algunos casos no se consideran los mismos impuestos como, concretamente, la Contribución Inmobiliaria, que impacta muy poco en la industria, y mucho en el sector agropecuario. Cuando hacemos esas correcciones, tenemos un nivel de presión fiscal bastante parecido, punto más o menos, entre el sector agropecuario y el de la industria manufacturera. Estamos hablando de entre el 8% o el 8,5% de presión fiscal, que se calcula tomando en cuenta la recaudación impositiva dividido el PBI sectorial.

Si analizamos la presión fiscal histórica, de quince o veinte años para atrás, estaría por debajo del promedio aritmético porque, probablemente antes de 1990, había muchos más impuestos sobre la tierra. Si bien ahora se impondría el Impuesto al Patrimonio, antes existían otros impuestos sobre el sector agropecuario, y seguimos teniendo una presión fiscal sobre la tierra que no es la que había históricamente. Por este motivo hace muchos años se decía que había una altísima presión sobre la tierra que podía generar efectos sobre la inversión y los precios. En realidad, no estamos en las mismas condiciones, porque hay otra presión por las "commodities" y por la tierra, que en aquel momento no había, además porque tampoco tenemos el nivel de presión fiscal que teníamos en el pasado.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero complementar y hay un par de conceptos que me gustaría poner arriba de la mesa, que tal vez no tengan mucho que ver con el Impuesto al Patrimonio pero sí con la pregunta formulada por el señor Diputado José Carlos Cardoso y con el PBI agropecuario, como señalara el ingeniero Tambler.

Hay un trabajo bien interesante, reciente, de la Universidad de la República, de María Inés Terra, donde se miden los distintos multiplicadores de la actividad de nuestra economía. Entonces, complementando lo que decía el señor Tambler en el sentido de que el PBI agropecuario se había estabilizado y que se medía hasta la portera, el efecto multiplicador que tiene la actividad agropecuaria es mayor que el del resto de las actividades de la economía, incluyendo a la misma actividad. En nuestra economía cada dólar se multiplica por 6,22 en la agropecuaria; creo que las comunicaciones era el 5,47, es decir, todas las demás actividades se multiplicaban por un factor menor. ¿Por qué pongo este tema arriba de la mesa? Porque esto es lo que vemos que está pasando en la realidad. ¿Por qué los pueblos del interior están vivos, dinámicos, hay trabajo, transporte, etcétera? Precisamente porque la actividad agropecuaria es demandante de servicios, de mano de obra y hace que toda nuestra sociedad se mueva.

De pronto me voy un poco del tema pero me parece que no es menor agregar otro concepto para el país en el que vivimos: el valor agregado. Históricamente todos pensábamos que agregar valor era una buena parte del proceso industrial, lo cual es cierto porque la definición de valor agregado es el producto menos los insumos. Pero el sector agropecuario de hoy, que es distinto al tradicional, tiene en sí mucho valor agregado. Pensemos cuánto tiene de conocimiento, de tecnología, de insumos, de genética, de fertilizantes y de manejo, por ejemplo, la lechería, la ganadería o la soja. Si juntamos estos dos conceptos, vemos la importancia que tiene la cantidad contra la industrialización; el proceso industrial tiene menor impacto en la sociedad que el proceso primario propiamente dicho. No son temas menores, y estos temas hay que discutirlos. Es bueno que los discutamos en este ámbito. Por este motivo, en nuestro país, la actividad agropecuaria es importante: por el derrame que tiene en nuestra sociedad. Entre otras razones, por ello la gente del interior hoy vive mejor, la pobreza es menor, hay

trabajo. Algunas veces el reclamo de las gremiales es que les falta mano de obra. ¿Por qué les falta mano de obra? Porque está ocupada.

Creo que estos dos conceptos habrá que profundizarlos y me parece bien importante ponerlos arriba de la mesa y no solo considerar un tema simplista como que el Uruguay debe poner más valor agregado, pues también es muy importante tener mucha producción, porque es lo que le hace bien a nuestra economía.

SEÑOR SANDER.- No pude concurrir a la reunión del miércoles pasado, pero quiero formular algunas preguntas con relación a lo que expresaron los invitados en esa oportunidad.

En primer lugar, como bien decía el señor Ministro interino, por cada dólar generado en el campo se generan seis dólares más. Por lo tanto, el PBI no sería solo de un 8%. Me gustaría saber cuánto consideran que es el PBI real del campo, teniendo en cuenta todo el agronegocio.

En segundo término, el Intendente de Río Negro, señor Lafluf, dijo que en el año 2008 estuvieron trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, concretamente con el ingeniero agrónomo Berterreche, en una tasa de transporte, pensando -supongo- en que quien rompa más pague más. Quiero saber por qué se abandonó esa línea de trabajo. El Intendente Lafluf dijo que como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la DIEA y de la Opypa, sabe exactamente dónde está ubicado cada quilo de la producción agropecuaria, se podrían definir rutas de salida obligatorias para la producción. Esa es una idea que comparto. Quiero saber por qué no se siguió trabajando en ese línea o si se está trabajando en ella, pero no se ve en el proyecto de ley. Esto me parece muy importante porque uno, que conoce el interior del país -especialmente su departamento-, advierte que los camioneros, en general, acortan camino y, cuando lo hacen, terminan rompiendo todo. En definitiva, si eligiéramos las rutas más importantes para la salida de la producción y las hiciéramos obligatorias, concentrando los recursos en esas rutas y mejorándolas con la calidad que necesitan para cargar 30.000, 40.000 o 50.000 toneladas -es lo que pesa el camión, más la carga de las empresas de transporte-, invertiríamos mucho mejor el dinero y tendríamos un mayor control en este tipo de transporte, porque no se permitiría que evadieran los controles del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Muchas veces, para evadir esos controles, los camiones toman otros caminos y van rompiendo toda la caminería rural que con tanto esfuerzo se arregla. Inclusive, a los pequeños productores que están en las puntas, donde se llega una vez cada tres o cuatro años, cuando pasa un camión con producción forestal, por ejemplo, un día de lluvia, les deja el camino en un estado en el que prácticamente no se puede usar por dos años.

Quiero saber la opinión del Ministerio en esos dos conceptos: el que rompe paga y la definición de rutas de salida de la producción. Por supuesto, no se tratará solo de una ruta, sino que habrá rutas adicionales o laterales, pero no todas. De esa manera, los recursos serían mucho mejor utilizados y nos enfocaríamos a trabajar, no con recarga de balasto sino con carpetas de una calidad superior.

Quiero formular otra pregunta con relación al Impuesto. En la reunión anterior, el perito agrónomo Echeverría Núñez expresó: "Documentos de la DIEA y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca han demostrado que existe una gran concentración. El 40% del total de las vacas se encuentran en rodeos que tienen más de quinientos vientres. El 47% de las vacas de cría está en establecimientos de más de 1.650 hectáreas. Además, en los últimos años, por el aumento y la especialización en la cría, se ha rejuvenecido todo el 'stock' [...]". Entonces, si esto es verdad, me pregunto si no se ha

considerado que con este Impuesto se estará atacando a la gente que está con el tema del 50% de la cría de vacas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Doy por sentado que los integrantes de la Comisión no tienen objeciones en la participación del señor Diputado Delgado.

(Apoyados)

SEÑOR DELGADO.- Estuve en parte de la reunión pasada, cuando concurrieron el Congreso de Intendentes y la Asociación Rural. No pude estar presente en la primera parte, cuando concurrió el Ministerio de Economía y Finanzas, porque coincidió con otra actividad que tenía en el Parlamento.

Obviamente, en este asunto hay aspectos conceptuales y otros puntuales. Aprovecharé la presencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para hacer algunas preguntas.

Los aspectos conceptuales -seguramente este no es el ámbito para referirse a ellos, sino que se dará el debate en la Cámara- ya no consisten en si se debe pagar más o no, sino en si este es el instrumento adecuado para pagar. Quizás uno podría preguntar, sobre la base de los argumentos que vertieron algunos de los invitados en el sentido de que el mayor crecimiento del PBI agropecuario fue previo a la reforma tributaria, por qué no se puso este tema sobre la mesa cuando se trató la reforma tributaria, utilizándose el mecanismo del Impuesto a la Renta. Asimismo, uno se pregunta por qué no se sigue utilizando el mecanismo del Impuesto a la Renta para aumentar, inclusive, la tasa por la que se grava la renta de las actividades agropecuarias en vez de poner un impuesto fijo, que tiene otras características y que Uruguay desechó hace mucho tiempo.

Más allá de eso y de algunas posiciones que tenemos con respecto a varios aspectos de este impuesto, quiero trasladar una pregunta que me hicieron en una reunión que mantuve con productores forestales. Este impuesto quita la exoneración que tienen las producciones forestales. En aquella oportunidad teníamos interpretaciones diferentes sobre un aspecto, y creo que este es un buen momento para aclararlo. En el artículo 17 del proyecto de ley que crea este impuesto se quita el beneficio a las producciones forestales que estaban exoneradas del Impuesto al Patrimonio por ley -obviamente, se deroga-, haciéndolas pasibles de la aplicación de la sobretasa. En ese sentido, queremos preguntar si el espíritu de la creación de este proyecto y, particularmente, del artículo mencionado, es comprender a las nuevas implantaciones forestales o si también se aplicará a los montes ya implantados, cambiando, en este caso, el marco tributario sobre el que deben aportar. Se dio una discusión al respecto y se generaron dudas, inclusive jurídicas, sobre algunas disposiciones de exoneraciones previstas para proyectos aprobados por la Dirección Forestal que estaban en curso, así como también para otros proyectos de montes nuevos, que están en proceso de aprobación. Queremos saber si esto empieza a regir para montes nuevos a partir de la aprobación de la Dirección Forestal o si cambiará para aquellos proyectos que ya fueron aprobados y están en curso de ejecución.

Otra pregunta que queremos formular tiene que ver con un artículo vinculado con el concepto de unidad económica. Me parece importante pedir una fundamentación al respecto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Conceptualmente, lo que se logra con este proyecto es que paguen quienes en forma individual no llegarían al límite y que, además, paguen una sobretasa; se puede dar esa situación. Sin duda, esto va a generar un impacto sobre aquellas empresas que, muchas veces, por problemas de escala, de costos o por tratarse de un núcleo familiar, trabajan en forma conjunta; individualmente no pagarían este impuesto, pero por trabajar en forma conjunta o

asociativamente empezarían a tributar. Deseamos conocer una fundamentación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre este aspecto, porque generará un gran impacto y es una realidad que se vive en muchas situaciones. Hay muchas asociaciones y familias que trabajan en forma conjunta, a las que se impactará directamente.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Como dijimos al inicio, somos conscientes de que con este impuesto no solucionamos todos los problemas de caminería del sector agropecuario; lo que estamos haciendo es sustituir un impuesto que se cayó por otro por el que, más o menos, se recauda lo mismo.

El señor legislador propuso que se definieran rutas para el tránsito de los camiones. Hay ámbitos de análisis de este asunto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y el costo del transporte para las actividades agropecuarias es un tema muy sensible; de hecho, tiene que ver con la competitividad. En efecto, en este sentido el transporte regional a veces es más barato que el nuestro. Estamos haciendo mucho esfuerzo por utilizar transportes alternativos, pero en este país el ferrocarril se destruyó y aún no hemos podido levantarlo; el transporte por barcaza, vía el río, también estaba desarmado -precisamente, mañana voy a ir a Paysandú a ver cómo embarcan-, y estos son mecanismos que permitirían cuidar nuestras rutas y abaratar el transporte. Desarmarlo es fácil; armarlo es muy difícil. Reconozco que hemos tenido muchas dificultades y no hemos podido hacerlo, pero nuestro enfoque está puesto en esa dirección. Cualquier instrumento que haga subir el costo del transporte, seguramente va a dejar fuera de competencia algunas áreas de este país. Los que son de Rivera saben lo que cuesta traer soja si hay que embarcarla por Nueva Palmira y las implicancias que ello tiene, y que otros cultivos cuyos valores no son tan buenos como los de la soja, directamente no se pueden plantar porque, en gran medida, se los come el flete.

Este es un problema que tenemos que analizar y revisar, pero seguramente condiciona estas propuestas que se han puesto sobre la mesa. Por supuesto que, con gusto, estamos dispuestos a conversarlo y a analizarlo. En efecto, lo hemos hecho con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que tiene competencia en esto.

También se puso sobre la mesa el tema de la cría. Lo que se dijo es cierto, pero lo voy a relativizar. Estamos frente a una zafra histórica de terneros: seguramente, este año tengamos 3:000.000, lo que no es un tema menor, y esto tiene que ver con las relaciones de precios. Ustedes saben que históricamente, en este país, para un productor criador era el mismo negocio, o aun mayor, vender una vaca gorda que un ternero. Si la vaca fallaba, para el productor no era un problema: igual era negocio. Entonces, creo que la cuestión va por otro lado, y es por el precio que se paga por el ternero. Hoy, la relación vaquillona versus ternero ronda el 1,25, que es el punto de quiebre para que al productor, como negocio, le cierre más cuidar que no se le muera el ternero que engordar la vaca. Eso es fundamental para nuestro país, y se ha logrado en el último año o año y medio. Como ustedes saben, muchos de los terneros Holando se siguen matando, más allá de las políticas que tratamos de implementar por todos los medios para incrementar la cría. Los productores rurales tienen una lógica económica: cada uno trata de hacer su mejor negocio. Yo creo que en este momento estamos en un punto de quiebre que espero podamos mantener. Lograr 3:000.000 de terneros en nuestro país es algo tremendamente importante y dinamizará toda la cadena. Esto me parece de mucho más impacto que el que pueda tener este impuesto en los criadores.

En cuanto al tipo de impuesto, debo decir que es algo que atañe al Ministerio de Economía y Finanzas. Desde el punto de vista de nuestro Ministerio, este es un impuesto

que sustituye otro, que viene del Poder Ejecutivo y que respaldamos; es una herramienta para solucionar un problema.

En lo que refiere a los forestales, cabe señalar que pagan solo la sobretasa, que es para todos.

SEÑOR DELGADO.- ¿Para los implantados y para los nuevos?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, para todos.

En lo que respecta a la unidad económica, es verdad que hay empresas que son familiares porque pertenecen a una familia y tienen una superficie importante. Obviamente, la concentración es preocupación de nuestro Ministerio, entre otras cosas porque en la actividad agropecuaria los temas de escala no son menores. Por eso es un impuesto diferencial: hay gente que no paga y hay gente que paga bastante más que otra, y eso tiene que ver con el tamaño. En el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenemos una definición del productor familiar: debe tener hasta 500 hectáreas con cierto índice Coneat, debe residir en el predio o a no más de 50 kilómetros, no puede tener más de 150 jornales contratados por año y esa debe ser su actividad económica principal. Y esto está escrito. Ningún productor familiar va a pagar este impuesto. Obviamente, si hay una empresa familiar que tenga un volumen importante de hectáreas, va a pagar.

SEÑOR TAMBLER.- También se preguntó si había una estimación de cuánto era el PBI del agronegocio. En este momento, estamos en tratativas con el Banco Central para definir una metodología a fin de volver a estudiarlo. La Oficina lo hizo hace unos años y puedo decir que en aquel momento era de entre el 25% y el 26%.

Asimismo, quiero aclarar algo bien importante, a lo que el señor Ministro interino también se refirió. A veces no entendemos por qué el sector agropecuario, que parece una actividad tan primaria, tiene más efecto multiplicador que otras actividades industriales que, inclusive, utilizan mucha mano de obra. Eso sucede porque genera una cadena hacia atrás y otra hacia delante: para atrás, porque utiliza insumos que, muchas veces, son nacionales -para plantar soja hay insumos, pero también hay semillas; para producir leche, hay que comprar forraje, granos, y quien compra granos, también compra otras cosas- y, para adelante, está la actividad industrial, que todo el mundo tiene en la cabeza, que es la tradicional. El sector agropecuario muchas veces demanda insumos nacionales y produce insumos para ser industrializados y exportados. A eso se debe su importancia. No es la cifra exacta, pero grosso modo está entre el 25% o 26%.

SEÑOR ASTI.- ¿A qué año se está haciendo referencia?

SEÑOR TAMBLER.- Probablemente, debe ser de antes del año 2000.

El negocio creció muchísimo y también lo hizo el PBI. Hay gente que dice que ahora debe ser más. No creo que sea más, pero tampoco que sea menos. La cifra está en ese entorno, que es la cifra que todos tenemos en la cabeza.

Con respecto a la tasa de transporte, puedo decir que en la época en que el señor Berterreche estaba al frente de la Dirección Forestal se llegó a un acuerdo con las gremiales de transportistas y forestales, a efectos de poner una tasa para el transporte. Tengo entendido que esa tasa finalmente no se aplicó porque se negoció volver a pagar la Contribución Inmobiliaria por parte de las empresas forestales que estaban exoneradas. Como dijo el señor Ministro interino, en algunos casos el flete incide mucho y de pronto unos pocos pesos por encima de un costo de flete en la forestación pueden dejar afuera algunos negocios. Me refiero, por ejemplo, a emprendimientos en

Tacuarembó o en Rivera que quieran ser llevados a Nueva Palmira. Esa tasa quedó en "stand by", y habría que pensar en volver a incluir el sistema de "el que rompe paga" del que tanto se está hablando. Reitero que esa tasa se canjeó por el pago de la Contribución Inmobiliaria por parte de las empresas forestales.

El señor Ministro interino también hizo referencia a que se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Efectivamente, esa Cartera contrató una consultoría sobre la producción agropecuaria para saber por dónde sale y hacia dónde va. Además, se estudió qué va a pasar en el año 2030, cuánta producción agropecuaria va a haber, dónde va a estar ubicada y por dónde va a salir. Ese trabajo, que fue contratado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con financiamiento del BID, ya está pronto. Tuve oportunidad de verlo y creo que es un gran insumo a efectos de definir claramente por dónde va a salir la producción. En ese sentido, en los lugares donde vayan a salir muchos camiones se deben hacer rutas mejores. En esto se ha avanzado mucho.

Otro aspecto que alguien comentó y quizá pueda haber quedado confuso fue lo que dije al principio. Me refiero a que en la primera década de este siglo creció mucho el PBI agropecuario. Estoy completamente seguro de que esto no fue consecuencia de un solo elemento ni de la tributación que había en ese momento sino que muy probablemente incidieron una cantidad de factores. Uno es que partíamos de la crisis de 2002; otro, que hubo una variación muy importante en el tipo de cambio que generó condiciones de competitividad excesivamente buenas para todos los productos de exportación. También se dio la llegada de capitales argentinos que, además, trajeron un sistema de producción que nosotros no conocíamos y que ahora está instalado en Uruguay. Me refiero al sistema de producción bajo contrato, que es totalmente diferente al que los uruguayos estábamos acostumbrados a hacer. Además, se desarrollaron variedades, se hizo siembra directa, etcétera. Es decir que se dieron una cantidad de condiciones que hicieron que, partiendo de una situación muy baja, se pudiera crecer rápidamente a un ritmo muy importante.

Sin duda, la adopción de tecnología siempre tiene un techo. Muy probablemente, llegamos a este techo porque no ha habido cambios tecnológicos que permitieran seguir manteniendo niveles de producción y de crecimiento tan importantes.

Asimismo, hay que tener en cuenta el aumento del precio de la tierra, que determina que sea viable la aplicación de ciertas tecnologías. No ocurre lo mismo si el precio de la tierra y de las "commodities" es bajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho al señor Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca y a sus asesores.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Agradecemos que nos hayan recibido y reiteramos que estamos a las órdenes de todos ustedes para conversar todos los temas que sean necesarios.

(Se retiran de Sala el señor Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores)

SEÑORA PRESIDENTA.- Según lo acordado, vamos a seguir el mismo criterio que adoptamos cuando se trató el proyecto de ley sobre el Estatuto del Funcionario Público, que es dejar la discusión para el plenario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se va a votar el artículo 1°.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se voten todos los artículos en bloque!

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se van a votar los artículos 1° a 21, inclusive.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

Han sido propuestos el señor Diputado Mujica como miembro informante en mayoría y los señores Diputados José Carlos Cardoso y Sauval como miembros informantes en minoría por el Partido Nacional y el Partido Independiente, respectivamente.

SEÑOR SANDER.- El Partido Colorado va a acompañar el informe del Partido Nacional.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Solicito autorización para firmar, como delegado de sector, el informe del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠